

# EXPTE. N° 3335 - CONCURSO AYUDANTE FISCAL (CLASE 03)

# PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

#### Bases:

### Requisitos excluyentes

- Inscripción en la Coordinación General Ministerio Público
   Fiscal en las fechas y horarios publicados.-
- Título de Abogado (con un mínimo de un año de ejercicio profesional al momento de la inscripción o ser Empleado Judicial que cuente con tres años de antigüedad como empleado administrativo al momento de la inscripción Ac. 16.297)
- Matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza al momento de la inscripción a excepción de los empleados judiciales.-
- No haber desaprobado las evaluaciones para un cargo de igual o inferior jerarquía al que concursa durante los seis meses anteriores a la fecha de resolverse la Admisión Formal.-
- Fijar domicilio real en la circunscripción judicial para la que concursa.-
- No registrar causas penales en trámite o antecedentes penales.-
- Poseer certificado de aptitud física previo a la designación.-
- Amplia disponibilidad horaria, según requerimientos del servicio (dedicación exclusiva e incompatibilidad con el ejercicio de la profesión)

#### Documentación a presentar

 Formulario de solicitud de inscripción con datos personales y profesionales. El mismo se encuentra disponible en el portal del Ministerio Público Fiscal.

- Original y copia del Documento Nacional de Identidad
- Original y copia del diploma de Abogado.
- Certificado que acredite la antigüedad en la matrícula y si registra sanciones en el ejercicio de la profesión.-
- Empleados Judiciales: Certificado de antigüedad expedido por la Oficina de Recursos Humanos y certificado de sanciones o medidas disciplinarias.-
- Certificado de buena conducta expedido por el Registro Nacional de Reincidencia.
- Curriculum vitae (se deberá acompañar al momento del examen oral).-

# Requisitos preferentes

- -Habilidades necesarias para una correcta redacción y ortografía.
- -Aptitudes para organizar y participar de grupos de trabajo.

#### **Condiciones**

Los postulantes deberán tener: especial versación en materias de Derecho Penal y Procesal Penal, conocimientos generales de informática, administración, especialmente comunicación y comportamiento organizacional, y de procedimientos, instrumentos y herramientas administrativos. Capacidad de liderazgo en el manejo de grupo de personas (Ley 8008, 8263, 8588, 8652, 8775, 8885, 8869, 8896, 8911, 8916, 8925, 8929, 8934, 8937, 8971, 9019, 9020, 9024, 9040, 9106 y 9107 y todas aquellas que consideren pertinente para el ejercicio de la función que aspira, Acordada 18.687 y Resoluciones de Procuración nº 30/11, 225/11, 541/11, 594/11, 16/12, 137/12, 148/12, 717/16, 718/16, 259/17, 840/17 y 1261/17).-

#### Admisión

A cargo del Tribunal calificador, donde evaluará el cumplimiento de los requisitos y la documentación acompañada por los postulantes.-

#### Etapa de Evaluación y Puntajes:

La Evaluación tendrá cinco etapas:



- 1) Examen escrito (excluyente)
- 2) Examen psicofísico (excluyente)
- 3) Examen oral (excluyente)
- 4) Examen de conocimientos informáticos (excluyente)
- 5) Evaluación de antecedentes
- 1) EXAMEN ESCRITO: Todos los admitidos formalmente rendirán un examen escrito, el cual será tomado en dependencias del Ministerio Público Fiscal y en caso de que el número de postulantes supere el de computadoras allí ubicadas, se dividirán en tantos grupos como sea necesario, teniendo en cuenta el orden de inscripción. El examen escrito consistirá en la resolución de casos prácticos relativos a los temas de la convocatoria. El examen escrito será Aprobado o Desaprobado. Para calificar como aprobados deberán obtener una calificación igual o superior al 60%. Los Aprobados recibirán una puntuación de 20 puntos como mínimo y 40 puntos como máximo.
- 2) EXAMEN PSICOLABORAL: Los postulantes que hayan aprobado el examen escrito, deberán someterse a un examen psicolaboral, que se cumplirá ante el Área Psicolaboral del Ministerio Público Fiscal. Dicho organismo evaluará el análisis del puesto y el perfil psicolaboral. El examen psicolaboral será evaluado como Aprobado (si reúne las aptitudes psicolaborales para el puesto) o Desaprobado (si no reúne las aptitudes psicolaborales para el puesto).-
- 3) EXAMEN ORAL: Los postulantes que resulten aprobados en el examen psicolaboral, se presentarán a un examen oral y público al que puede concurrir todo interesado, con excepción del resto de los concursantes. El examen oral consistirá en casos prácticos y conocimientos de Derecho Penal, Procesal Penal y Administrativo en lo que hace a la función del Ayudante Fiscal. El examen oral se calificará con Aprobado o Desaprobado. Para calificar como aprobados deberán obtener una calificación igual o superior al 60%. Los Aprobados recibirán una puntuación de 20 puntos como mínimo y 40 puntos como máximo.-
- 4) **EXAMEN CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS**: Se evaluará el uso de la plataforma informática utilizada en el Ministerio Público Fiscal previa capacitación en el tema. Los concursantes deberán poseer conocimientos en el manejo de herramientas informáticas básicas: hoja de cálculo, procesador de

texto, uso de internet. El puntaje para aprobar el examen de conocimientos informáticos es de 5 puntos.

**5) ANTECEDENTES:** En cuanto a la valuación y ponderación de antecedentes se tendrán en cuenta los antecedentes de cada postulante de conformidad con la documentación incorporada en la carpeta respectiva y la grilla de puntaje establecido en el punto siguiente.-

# Puntaje establecido para antecedentes:

Funcionario del Ministerio Público Fiscal y del P. Judicial hasta 5 puntos
Empleados del Ministerio Público Fiscal y del P. Judicial hasta 4 puntos
Especialidad, Maestría y/o Doctorado hasta 2 puntos
Docencia hasta 2 punto
Cursos realizados sobre la temática penal hasta 2 punto

### Fechas y lugar de inscripción

Los interesados deberán inscribirse: desde el Martes 15 de Octubre de 2019 al día Lunes 21 de Octubre de 2019, de 8,00 a 10,00 horas, en la Oficina de la Coordinación del Ministerio Público Fiscal sito en Av. España 480, 4° piso, oficina 26, Ciudad, Mendoza.

Admisión Formal: 01 de Noviembre de 2019.-

Notificación de la Admisión formal: 04 de Noviembre de 2019.-

Evaluación Escrita: a determinar.-

<u>Perfil del puesto</u>: disponible en el expediente para su consulta al momento de la inscripción.-